63

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 662.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE SUB TENIENTE ODONTOLOGO DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL AL ASPIRANTE A PRACTICANTE DE SANIDAD DON ANTONIO DECAMILLI, Y SE LO DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

N°. 254.-

VISTOS: la nota N° 145 de fecha 24 de Agosto del corriente año, pasada por la Dirección del Hospital Militar Central por los conductos jerárquicos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3106/48), en la que solicita se confiera el grado de Sub-Teniente Odontólogo de Reserva del Ejército Nacional al Aspirante a Practicante de Sanidad don Antonio Decamilli, el certificado de estudio adjunto; el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y el Informe N° 648/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.6° y 107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Sub-Teniente Odóntólogo de Reserva del Ejército Nacional al Aspirante a Practicante de Sanidad don Antonio Decamilli, y destínasele a prestar servicios en el Ejército Nacional, con la antigüedad del 1° de Agosto del corriente año.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón  Natalicio González

Fc,